



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 084 -2019-FZ-UNAP

Yurimaguas, 06 de diciembre de 2019

VISTO

El OFICIO N° 117-DEFP-FZ-UNAP-2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, presentado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicitando Resolución Decanal por Retiro Total del Semestre Académico II – 2019.

CONSIDERANDO:

Qué; mediante oficio de visto, doña Esther Ruíz Reátegui; Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia solicita la Resolución Decanal sobre Retiro Total del Semestre Académico II – 2019 de la estudiante Ginny Vanessa Jiménez Guevara con C.U. N° 0002034603 DNI N° 80354038.

Qué; la mencionada solicitud está amparada en el Capítulo VI Del Retiro Total del Semestre, Art. 34, 35 y 36 del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP (RAPUNAP), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP.

Por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, el Estatuto de la UNAP y el RAPUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el Retiro Total del Semestre Académico II – 2019, de la estudiante de la Facultad de Zootecnia que se indica a continuación:

N°	CODIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	0002034603	80354038	JIMÉNEZ GUEVARA GINNY VANESSA

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP la desactivación de la matrícula correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.


ALDAYDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)





Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución:

DGRAA, DEFP, Legajo, Archivo

